DECRETO: Nº 1.773 /

TEMUCO, 04 ABR. 2012

VISTOS :

1.-El Decreto Alcaldicio Nº 3433 de fecha 28 de diciembre de 2012 , que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012;

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 135 de fecha 20 de enero de 2012 que aprueba las actividades del Programa **"Puente"**, para el año 2012.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.052 de fecha 21 de marzo de 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos".

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Que para el cumplimiento de los acuerdos, según Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", de fecha 02 de enero de 2012. La Municipalidad de Temuco se compromete a cumplir con la Clausula Tercera indicada en el Convenio.

DECRETO:

1.- Designase a la Sra. Dorila Zambrano Bustos, funcionaria de planta, para que desempeñe las funciones de Coordinación de la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Temuco.

2.- Contrata y ratifica a 4 Apoyos Familiares con recursos municipales para la ejecución del Programa, de acuerdo a anexo Nº1 del presente Convenio, los que se desempeñaran en jornadas completas.

3.- Destinar y mantener el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar, consistente principalmente en:

a. Destinar dependencias y equipamiento adecuado para el óptimo funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar.
b. Disponibilidad de vehículo para el traslado de los Apoyos Familiares en terreno, con un total de 16 horas semanales.
c. Destinar equipamiento computacional para el registro de los resultados del trabajo en terreno, consistente en 6 computadores con destinación exclusiva al Programa y Apoyos Familiares.
d. Disponibilidad de línea telefónica y acceso a internet en los equipos computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MIGUEL BECKER ALVÉAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/MLR/DZB
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- DIDECO
- Of. de Partes
- Dpto. Social
- Programa Puente

Id 451159